



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0042462/2010

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 860/10 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

A que por Res. N° 1106/10 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Al dictamen producido a fs. 309/317 por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 318, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe- **por concurso-** a la Dra. Sandra **MARTIN (Legajo 27.222)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Química Orgánica, **con Función Docente:** Asignaturas del Departamento y **Función de Investigación:** "Procesos de Transferencia de electrones. Compuestos organometálicos. Síntesis y mecanismos de reacción", por el termino estatutario vigente y de acuerdo a lo establecido por el **Art. 64° inc. 1)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la designación interina a la Dra. Sandra **MARTIN (Legajo 27.222)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Química Orgánica dispuesta por Res. Decanal 146/11-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0042462/2010

//2

ARTICULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION N°:
AC. ee.

302


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC